Buenos Aires, de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Dirección Nacional del Registro Oficial, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, la suscripción al Boletín Oficial a partir del 15 de agosto de 1994 al 31 de diciembre de 1994, con destino a diversos tribunales y organismos judiciales consignados a fs. 41/42; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

## SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 43 y por el importe total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.760.-), pago anticipado según Decreto Nº 1082/63.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Libros, revistas y periódicos" (05-17-00- 00-01-0097-2-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Registrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

MOARDO LEVINE ON

Richelman